UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 284 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 12 JUN. 2012

Vista la documentación sobre convocatoria a sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea Universitaria es el máximo órgano de gobierno de las universidades, según lo establecido por el artículo 27° de la Ley Universitaria N° 23733;

Que, según lo establecido por el artículo 39° de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 118°, inciso a) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Asamblea Universitaria tiene la atribución de elegir anualmente al Comité electoral Universitario

Que, es necesario convocar a sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el día jueves 14 de junio de 2012, con la finalidad de elegir al Comité Electoral Universitario;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de junio de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- CONVOCAR a sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el día jueves 14 de junio de 2012, a horas 4.00 p.m., en el paraninfo universitario, con la siguiente agenda: Elección del Comité Electoral Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj